Cabildo Indígena
Muisca de Bosa

DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3
D.R. 522 de 2003 (Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de le Ley 1943 de 2018

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia
4047 de 1999 NIT: 830.136.900 - 1

ATA	

PROYECTO:	Canasta
No DE CONSECUTIVO:	009
NOMBRES Y APELLIDOS:	Daniela Bello Vasquez
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1000136442
DIRECCION Y CIUDAD:	Cll 81 sur #8° l 20
FECHA DE OPERACIÓN:	Diciembre 2025
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	7490
TELEFONO:	3194416059
CORREO ELECTRONICO:	Bellod59@gmail.com

CONCEPTO: Prestación de servicios como Inclusora social de Diciembre del 2025, en el convenio suscrito entre el Cabildo indígena Muisca de Bosa y la secretaria Distrital de integración Social, cuyo objeto es: la ejecución del componente social, de acuerdo con las fases, ejes y líneas estratégicas planteadas por el anexo técnico, según el contrato prestación servicios N° 10602-2025-02.

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	$4.107.200
VALOR EN LETRAS	**Cuatro millones ciento siete mil doscientos pesos**

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		Daniela Bello Vasquez			
BANCO	Bancolombia	**TIPO DE CUENTA**	Ahorros	**No DE CUENTA**	100-566025-56

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

Daniela Bello V.

FIRMA

NOMBRE	Daniela Bello Vasquez
CEDULA DE CIUDADANIA	1000136442

FORMATO DE TRAZABIIDAD PAGO DE HONORARIOS TAENTO HUMANO			
CONCEPTO	FECHA DE ENTREGA	FECHA SALIDA	FIRMA
Presentación cuenta de cobro			Daniela Bello U.
Aprobación coordinador			Fabian Andres Tuje
Visto bueno autoridad encargada			Fabian Andres Tuje

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACCION DE LA PERSONA NATURAL	EFECTO EN LA RETENCION EN LA FUENTE	EFECTO EN LA DECLARACION DE RENTA
MANIFISESTA POR ESCRITO Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO SE TOMARA COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es derarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210 con su depuracion normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaracion de renta podra imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de retefuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situacion particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo por honorarios o presentacion de servicios personales del formuario 210